



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Plaza de España, 1

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO.
AYUNTAMIENTO DEL DIA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DOS MIL CATORCE.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Antonio Sánchez Villaverde (PSOE-A)

Concejales:

D. José Romero Pérez (PSOE-A)
D^a María Dolores Amo Camino (PSOE-A)
D. Antonio Javier Casado Morente (PSOE-A)
D^a. Ana Milagros Arias Lozano (PSOE-A)
D. Vicente Palomares Canalejo (PSOE-A)
D^a. María Jesús Rodríguez Amor (PSOE-A)
D. Antonio Arias Lozano (P.P.)
D^a. Rocío Soriano Castilla (P.P.)
D. Antonio Jesús Romero Calero (P.P.)
D^a. María del Pilar Sánchez de las Heras (IU-LV-CA)
D. Francisco Luque Madueño (IU-LV-CA)
D^a. María Concepción Salas Aguilar (IU-LV-CA)

Secretaria General:

D^a. María Josefa García Palma.

En las Casas Capitulares de la Ciudad de Montoro, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Sánchez Villaverde, asistido de la Secretaria General, D^a. María Josefa García Palma, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para este día y hora.

Declarada por la Presidencia abierta la sesión, tras comprobarse por la Secretaria General la existencia de quórum para su válida constitución, el Sr. alcalde dio la bienvenida a todos los asistentes y particularmente a los familiares de la Concejala D^a. María Jesús Rodríguez Amor, quien tomará posesión de su cargo .

A continuación se analizaron los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Plaza de España, 1

1.- TOMA DE POSESION COMO CONCEJAL DE ESTA CORPORACION DE D^a. MARIA JESUS RODRIGUEZ AMOR.- Recibida la credencial designando Concejel de este Ayuntamiento por el Partido Socialista Obrero Español a D^a. María Jesús Rodríguez Amor, en sustitución, por renuncia de D^a Mariana Lara Delgado, y presente en la sesión D^a. María Jesús Rodríguez Amor, se le hizo entrega de la misma, y habiendo quedado acreditado su personalidad mediante su DNI y comprobado que ha realizado previamente su declaración de sus Bienes Patrimoniales y sobre causas de posible incompatibilidad y actividad que le proporciona o puede proporcionar ingresos económicos, prestó personalmente su promesa de acuerdo con la fórmula que al efecto se recoge en el art. 1 del Real Decreto 707/1.979 de 5 de abril, quedando de este modo posesionado en el citado cargo.

A continuación el Sr. Alcalde le dio la enhorabuena y la felicitó por entrar nuevamente a trabajar por Montoro, aunque queden cinco meses de mandato, e hizo extensiva esta felicitación a su familia presentes en este acto.

Cedió la palabra el Sr. Presidente a los portavoces de los diferentes Grupos Políticos, quienes dieron la enhorabuena a la Sra. Rodríguez Amor, quien intervino en último lugar. Agradeció a todos sus felicitaciones y dijo que aunque se incorpore a estas alturas del mandato intentará hacer lo mejor que pueda y sabe y mostró su disponibilidad para colaborar con todos, tanto grupos de la oposición como equipo de gobierno.

//...// A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad de los trece Sres. asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación, lo que representa su totalidad se decidió:

-Felicitar al Coro de la Cofradía de la Borriquita por los dos premios conseguidos: uno en el concurso provincial de villancicos y otro por el concurso celebrado en el municipio de el Carpio.

- Manifestar las condolencias de esta Corporación a la familia de D. Manuel Cruz Lara, quien fue policía local de este Ayuntamiento por su fallecimiento .

A propuesta del Sr. Casado Morente, por unanimidad de los trece Sres. asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación, lo que representa su totalidad se decidió manifestar las condolencias de esta Corporación a la familia D^a Rosario Ruiz Albuera, madre de D^a María Antonia Yépez Ruiz, esposa del Sr. Alcalde.//...//

2.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR (24-11-2014).- En votación ordinaria, por unanimidad de los trece Sres. asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación, lo que representa su totalidad, se acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de dos mil catorce.

3.- DAR CUENTA DECRETOS.- Los trece Sres. asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación, lo que representa su totalidad, tomaron conocimiento de las siguientes Resoluciones:

-Resolución nº 2111/201 (BOP nº 227 de 25-11-2014) por la que se delega en D. Juan Ávila Gutiérrez, Presidente de la Asociación de Ciudades de la Ruta Bética Romana la representación y voto en el Consejo de Administración celebrado el día 5 de noviembre de 2014.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Plaza de España, 1

-Resolución nº 2445/2014, por la que se delega en D^a. María dolores Amo Camino la representación de la Alcaldía en la Comisión Municipal de Absentismo Escolar del día once de diciembre de dos mil catorce.

-Resolución 2460/2014 por la que se delega la representación y voto de la Junta Directiva de la Asociación “Red de Conjuntos Históricos y Arquitectura Popular de Andalucía” del día quince de diciembre en D. Antonio Javier Casado Morente

-Resolución 2465/2014 por la que se delega la representación y voto de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación “Red de Conjuntos Históricos y Arquitectura Popular de Andalucía” del día quince de diciembre en D. Antonio Javier Casado Morente

4- CORRECCIÓN ERRORES (2) DEL DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN PARCIAL A LA LOUA. Resultando que el documento de Adaptación Parcial a la LOUA del Plan General de Ordenación Urbanística de Montoro fue aprobado por acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de julio de 2.009 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 18 de 1 de febrero de 2.010.

Resultando que el Documento de Corrección (1º) de errores al documento de Adaptación parcial a la LOUA del Planeamiento Urbanístico General Vigente en esta Localidad, redactado por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación Provincial, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2.013 (B.O.P. nº 215 de 12/11/2013).

Visto que ha sido redactado por la Arquitecta Municipal, Doña Maria Jesús de Torres Díaz un documento técnico denominado “PGOU, ADAPTACIÓN PARCIAL A LA LOUA DEL PLANEAMIENTO DE MONTORO.- (2ª) CORRECCION ERRORES NOVIEMBRE 2.014.

Constando en el expediente administrativo informe favorable firmado con fecha 20 de noviembre de 2.014, por el Arquitecto Municipal, al documento redactado para la corrección de errores (2ª) del documento de Adaptación Parcial a la LOUA del Planeamiento General

Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en votación ordinaria, por unanimidad de los trece Sres. asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación, lo que representa su totalidad, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Rectificar los errores materiales advertidos en el documento de Adaptación Parcial a la LOUA, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de julio de 2.009 y publicado en el B.O.P. nº 18 de 1 de febrero de 2.010. Estos errores están recogidos en el documento denominado "PGOU, Adaptación parcial a la LOUA del Planeamiento de Montoro.- (2ª) Corrección errores noviembre 2.014 y consistentes en:

Reconocimiento de suelos consolidados como consecuencia de las obras ejecutadas por el Ayuntamiento, en los siguientes casos:

- Prolongación de calle del Pilar,
- Mirador en c/ Cerrillo (AA7).
- AA 12 A.
- AA12B.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Plaza de España, 1

Reconocimiento de suelos que han cambiado su clasificación por haberse aprobado el correspondiente instrumento de planeamiento de desarrollo o por haberse completado su urbanización.

- Plan Parcial Residencial 2, camino del morrón.
- Zona el Francés.
- Sistema General Equipamientos (Senda golosilla)
- Área de reforma interior, Senda Golosilla.

Corrección de ciertos errores producidos al transponer la clasificación que el planeamiento vigente con anterioridad a la adaptación parcial preveía. Estos errores se concentran en la línea delimitadora del borde del suelo urbano tanto consolidado como no consolidado y el suelo no urbanizable.

- Delimitación del Plan Parcial residencial 1.
- Área Urbana Camino del Jarrón.
- Corrección de ciertos errores en la delimitación gráfica de algunos equipamientos,
- Teatro municipal.
- Colegio Santo Tomás de Aquino.
- Instituto de Enseñanza Secundaria Antonio Galán Acosta.
- Centro de Educación Infantil y Primaria Épora.
- San Francisco Solano.
- Cementerio municipal.
- Centro de salud.
- Instituto de Bachillerato Santos Isasa.

SEGUNDO.- Someter este acuerdo a su exposición publica por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón electrónico de este Ayuntamiento.

TERCERO.-Finalizado el trámite de Información Pública, se procederá a la aprobación de este documento por el Ayuntamiento Pleno y será comunicado a la correspondiente Delegación Territorial a los efectos de la toma de conocimiento y su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

5.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE ESTA CORPORACIÓN AL 31/12/2013.- Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en votación ordinaria, por unanimidad de los trece Sres. asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación, lo que representa su totalidad, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Anotar como recopilación todas las rectificaciones puntuales acordadas referidas al año 2013.

Por acuerdo del pleno de 29-10-2013 se prestó aprobación a actualización del Inventario datos de fichas de inventario referida a Muebles y Derechos Revertibles (expte.352/2013)

SEGUNDO: Aprobar la rectificación puntual anual del Inventario de Bienes y Derechos de esta Corporación referida al 31 de diciembre de 2013 y cuyas variaciones son:

EPÍGRAFE 1.2 BIENES INMUEBLES:TERRENOS

ALTAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Plaza de España, 1

-NUMERO INVENTARIO: 1.2.00271

DENOMINACIÓN : Suelo urbano no consolidado.(marcado con nº 34 de c/ Judicialia)

NATURALEZA: Uso Público

FECHA ADQUISICION: Resolución aprobación definitiva 20-09-13 (texto convenio y firma actas y de pago expropiación para ejecución de Actuación Aislada AA-12B)

MODIFICACIÓN

-NUMERO INVENTARIO: 1.2.00235

DENOMINACIÓN : Finca rústica en el paraje Valle Hermoso del Polígono 8.

MOTIVO: Alteración calificación jurídica para su afectación al servicio público local de la finca para destinarlo a Huertos Sociales, pasando su calificación de bien patrimonial a bien de dominio publico. (Pleno 24/04/2013)

-NUMERO INVENTARIO: 1.2.00060

DENOMINACIÓN : Finca rústica en el paraje Retamar del polígono 16

MOTIVO: Proyecto de urbanización AA-12ª. Pendiente de agregación-segregación para delimitar fincas resultantes.

BAJAS

-NUMERO INVENTARIO: 1.2.00219.01 (terrenos)

DENOMINACIÓN : Plan Parcial PPR-2 calle C. Vial

MOTIVO: Se da de alta como calle Alcalde Juan Mª de la Torre Muñoz.

-NUMERO INVENTARIO: 1.2.00220.01

DENOMINACIÓN : Plan Parcial PPR-2 calle D. Vial

MOTIVO: Se da de alta como calle Esteban Beltrán Morales (maestro).

-NUMERO INVENTARIO: 1.2.00221.01

DENOMINACIÓN : Plan Parcial PPR-2 calle E. Vial

MOTIVO: Se da de alta como calle Alcalde Francisco Ruiz Olaya.

-NUMERO INVENTARIO: 1.2.00222.01

DENOMINACIÓN : Plan Parcial PPR-2 calle F. Vial

MOTIVO: Se da de alta como calle Alcalde Francisco Martín Lebrón.

-NUMERO INVENTARIO: 1.2.00223.01

DENOMINACIÓN : Plan Parcial PPR-2 calle G. Vial

MOTIVO: Se da de alta como calle Federico García Lorca (poeta).

EPÍGRAFE 1.3- BIENES INMUEBLES: VIALES

ALTAS

-NÚMERO INVENTARIO:1.3.00224.08

DENOMINACIÓN: C/ Alcalde Juan Mª de la Torre Muñoz.

NATURALEZA: Uso público

DIRECCIÓN: Comienzo en esquina Avd. Dr. Fleming y finaliza en c/ Federico García Lorca.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Plaza de España, 1

-

-NÚMERO INVENTARIO: 1.3.00225.08

DENOMINACIÓN: C/ Esteban Beltrán Morales (maestro).

NATURALEZA: Uso público

DIRECCIÓN: Comienza en el nº 2 en la parcela 165 y finaliza en la parcela 138, correspondiendo los números impares a las traseras de Dr. Fleming.

-NÚMERO INVENTARIO: 1.3.00226.08

DENOMINACIÓN: C/ Alcalde Francisco Ruiz Olaya.

NATURALEZA: Uso público

DIRECCIÓN: Comienza con el nº 1 en la parcela 137 y el nº 2 en la 110, finaliza en calle A y con las parcelas números 111 para los números impares y 84 para los números pares.

-NÚMERO INVENTARIO: 1.3.00227.08

DENOMINACIÓN: C/ Alcalde Francisco Martín Lebrón.

NATURALEZA: Uso público

DIRECCIÓN: Comienza con el nº 1 en la parcela 82 y el nº 2 en la parcela 110, la cual finaliza en la calle A con las parcelas nº 57 para los números impares y 30 para los pares.

-NÚMERO INVENTARIO: 1.3.00228.08

DENOMINACIÓN: C/ Federico García Lorca.

NATURALEZA: Uso público

DIRECCIÓN: Comienza con el nº 1 en la parcela 29 y finaliza en la calle A con la parcela nº 1 para los números impares, no existiendo pares, toda vez que correspondería a zona verde.

MODIFICACIÓN

-NUMERO INVENTARIO: 1.3.00214.08

DENOMINACIÓN : C/ Miguel Romero Esteo.

MOTIVO: Obra mejora de la urbanización de los espacios libres en Mirador Romero Esteo

-NUMERO INVENTARIO: 1.3.00196.01

DENOMINACIÓN : C/ Blas Infante.

MOTIVO: Obra mejora de los espacios libres en la zona del Frances.

EPÍGRAFE 7.- MUEBLES.

ALTAS

DENOMINACIÓN: PARCELA Nº 13 DE LA MANZANA 2 DEL P.P. INDUSTRIAL "EL OLMO" PARA USO INDUSTRIAL

-

-NÚMERO INVENTARIO: 7.0.01325.13

DESCRIPCION: Taladro de columna

MARCA Y COLUMNA: Ibarria A-25/32 (Fotos 90,91 y 92)

EMPLAZAMIENTO ACTUAL: Nave Escuela Taller- fragua

NATURALEZA: Servicio Público.

VALOR: 2250€

-NÚMERO INVENTARIO: 7.0.01326.13



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Plaza de España, 1

DESCRIPCION: Gatos fijos en bancada.

MARCA Y COLUMNA: ACESA (Fotos 93 y 96)

EMPLAZAMIENTO ACTUAL: Nave Escuela Taller- fragua

NATURALEZA: Servicio Público.

VALOR: 75€

-NÚMERO INVENTARIO: 7.0.01327.13

DESCRIPCION: Torno.

MARCA Y COLUMNA: ---- (Foto 94)

EMPLAZAMIENTO ACTUAL: Nave Escuela Taller- fragua

NATURALEZA: Servicio Público.

VALOR: 300€

-NÚMERO INVENTARIO: 7.0.01328.13

DESCRIPCION: Sargentos (1,7 m. Aprox.)- 2 unidades.

MARCA Y COLUMNA: ---- (Foto 95)

EMPLAZAMIENTO ACTUAL: Nave Escuela Taller- fragua

NATURALEZA: Servicio Público.

VALOR: 50€/unidad

-NÚMERO INVENTARIO: 7.0.01329.13

DESCRIPCION: Soldador eléctrico.

MARCA Y COLUMNA: ---- (Foto 101 y 102)

EMPLAZAMIENTO ACTUAL: Nave Escuela Taller- fragua

NATURALEZA: Servicio Público.

VALOR: 2500€

-NÚMERO INVENTARIO: 7.0.01330.13

DESCRIPCION: Sierra continua.

MARCA Y COLUMNA: MJM Macc 270 (Foto 101 y 102)

EMPLAZAMIENTO ACTUAL: Nave Escuela Taller- fragua

NATURALEZA: Servicio Público.

VALOR: 1800€

-NÚMERO INVENTARIO: 7.0.01331.13

DESCRIPCION: Estanterías con material eléctrico y herramientas.

MARCA Y COLUMNA: ---- (Foto 103)

EMPLAZAMIENTO ACTUAL: Nave Escuela Taller- fragua

NATURALEZA: Servicio Público.

VALOR: 1500€

-NÚMERO INVENTARIO: 7.0.01332.13

DESCRIPCION: Yunque.

MARCA Y COLUMNA: ----

EMPLAZAMIENTO ACTUAL: Nave Escuela Taller- fragua

NATURALEZA: Servicio Público.

VALOR: 100€



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Plaza de España, 1

TERCERO: Dar traslado del acuerdo a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

5 BIS 1.- MOCION ALCALDÍA SOLICITANDO A LA CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA LA CONSTRUCCIÓN DE UN APEADERO DE AUTOBUSES EN MONTORO.- *En votación ordinaria, por unanimidad los trece Sres. asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa su totalidad, se decidió la inclusión en el Orden del Día este asunto, según establece el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

El Sr. Alcalde señaló que este asunto ha estado condicionado a la urbanización de la zona de la Senda de la Golosilla, por lo que habiendo sido recepcionada la misma recientemente y contando esta actuación con los informes favorables de los organismos competentes, es necesario demandar su construcción para que se complete esta zona de equipamiento constituida por el apeadero y el nuevo centro de salud, que dado su carácter de servicio comarcal de este último y unido a la mejora de los accesos a Montoro por la carretera del cementerio, permitirá una mejora de la prestación del servicio de transporte público que es utilizado cada vez más por los montoreños y también para todos los usuarios de los servicios sanitarios del centro de Salud de nuestra comarca. A continuación dio lectura al texto de la Moción y posteriormente cedió la palabra a los portavoces de los diferentes Grupos Políticos.

La Sra Sánchez de las Heras, portavoz de IULV-CA, manifestó su acuerdo como la misma pero dijo que le sorprendía cómo “se afinaba” en su texto y se formulaba directamente la petición a la Consejera, con nombre y apellidos, sugiriendo que cuando se formule cualquier petición dirigida a otra Consejería se realice de igual modo.

Por el Grupo Popular intervino la Sra Soriano Castilla. Dijo que se alegraba conocer la existencia de ese convenio, y que era lógico que la Junta de Andalucía cumpliera con sus compromisos y competencias, una vez que se cuenta con la disponibilidad de los terrenos al haberse finalizado las obras de urbanización realizadas por la Diputación Provincial.

El Sr. Casado Morente, portavoz del Grupo Socialista, manifestó el voto a favor de su Grupo.

Cerró el debate el Sr. Alcalde. Dijo que se envía esta Moción a raíz de las conversaciones mantenidas con la Delegada Territorial y de los intentos de contactar con el Director General y con la Consejera, que se trata de un compromiso suscrito antes de disponer de los terrenos y reiteró que su emplazamiento cuenta con los informes favorables de los responsables de esta Consejería. Respecto a la urbanización de la Senda de la Golosilla, continuó diciendo, es necesario precisar que la adquisición de los terrenos, obtenidos por expropiación, fueron financiados en su totalidad por este Ayuntamiento, que cuando se licitó la obra su coste era novecientos mil euros, previamente el Ayuntamiento pagó la realización de las catas arqueológicas y con la colaboración de los técnicos del SAU se tramitó la innovación urbanística necesaria, que este proyecto se enmarcaba en los Planes Provinciales del cuatrienio 2007-2011, cuando dichos planes “eran potentes”, se cifraban en ochocientos mil euros mientras que ahora se cifran en doscientos mil, y en su financiación participaba el Ayuntamiento con un 25%, el Ministerio para las Administraciones Públicas con casi un 50%, y la Diputación de Córdoba, por lo que no se debe decir, ya que no es legal, que lo ha urbanizado la Diputación, sino que, como se expresa en el cartel situado en el lugar, hay que anunciar quienes son todos los que la cofinancian.

En votación ordinaria, por unanimidad los trece Sres. asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa su totalidad se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el texto de la Moción epigrafiada que dice así:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Plaza de España, 1

“El municipio de Montoro necesita la construcción de un Apeadero de Autobuses que acoja las salidas y llegadas de los vehículos del transporte público interurbano de viajeros por carretera, mejorando así el servicio prestado a esta población y elevando la calidad de vida y la integración de los ciudadanos en el territorio.

La construcción de apeaderos de autobuses tiene como objetivo general elevar la calidad de vida en las ciudades, y la necesidad de abordar esa obra se justifica por el propio volumen de población y el número de servicios con parada en el municipio.

Actualmente, Montoro forma parte del Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Córdoba, y disponemos de un emplazamiento idóneo para la ubicación de dicha infraestructura (zona de la Senda de la Golosilla), con los terrenos adecuados y con la urbanización de la zona finalizada, con los informes favorables de los servicios técnicos de la Delegación Territorial así como por la gerencia del Consorcio Metropolitano de Transporte.

El pasado 2 de julio de 2010, se firmó por parte de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Montoro, un convenio de colaboración en el que ambas partes se comprometían a realizar las actuaciones para la construcción del citado Apeadero de autobuses (se adjunta copia del convenio).

Con fecha 31 de julio de 2012, se envía escrito a la Excm. Sra. D^a. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, en la que se solicita una entrevista para tratar sobre la obra a ejecutar.

A 11 de junio de 2014, se envía escrito a la Excm. Sra. D^a. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, reiterando la solicitud de la entrevista para tratar el citado tema.

A fecha, 3 de octubre de 2014, se remite escrito al Sr. D. José Luis Ordóñez Fernández, Director General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía en el que se solicita concertar una entrevista con el objeto de tratar la construcción del futuro apeadero de autobuses de la urbanización Senda de la Golosilla de esta localidad.

Actualmente se sigue sin tener constancia de como se encuentra el cumplimiento de los acuerdos alcanzados y firmados en Convenio de 2 de julio de 2010.

Por lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía el cumplimiento de los acuerdos asumidos en el convenio de referencia para la construcción del Apeadero de Autobuses en Montoro.

2.- Dar traslado de éste acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.”

5BIS.2.- MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL UN AUMENTO DE LA PLANTILLA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL.- *En votación ordinaria, por unanimidad los trece Sres. asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Plaza de España, 1

su totalidad, se decidió la inclusión en el Orden del Día este asunto, según establece el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Fue cedida la palabra al portavoz del Grupo Socialista Sr. Casado Morente. Motivó la presentación de esta Moción porque es la Diputación quien ostenta la competencia en servicios sociales en los municipios de población inferior a los veinte mil habitantes, y teniendo en cuenta la difícil situación económica que atravesamos son muchas las personas que necesitan de estos servicios, que no pueden ser atendidos en Montoro por una sola profesional, máxime cuando han sido convocados por diferentes Administraciones múltiples programas para atender las necesidades básicas de la población, y para su concesión se requiere el previo informe de la trabajadora social, por lo que tratándose de necesidades urgentes su tramitación no puede detenerse por la falta de profesionales para realizar este trabajo.

A continuación intervino la Sra Sánchez de las Heras, portavoz de IULV-CA. Dijo que, dado el volumen de trabajo a desarrollar por esta única profesional y el previo acuerdo adquirido por la Diputada de aumentar la plantilla están de acuerdo, así como con la propuesta de que se destine al servicio los trece euros hora, en lugar de los doce cincuenta, tal como su Grupo, frente al socialista, defendió en la Diputación.

Seguidamente por el Grupo popular intervino la Sra Soriano Castilla. Manifestó su desacuerdo con varias de las ideas que se expresan en la Moción, así por ejemplo se dice primero que la Diputación ha tenido que devolver en el año 2013 cientos de miles de euros por no haber tenido capacidad para gestionarlos, algo que solo se puede expresar si no se conoce la realidad que aconteció o bien si se quiere mentir, porque el programa al que se refiere la moción estaba mal planteado y por ello era de difícil ejecución ya que no coincidía sus fines, compromiso y destino a quienes se dirigía, pero la causa fue ésta y no por falta de personal de la Diputación, tal como fue reconocido por los técnicos de la Junta de Andalucía y motivó que la Comunidad autónoma en el 2014 lo suprimiera de un plumazo.

En segundo lugar la falta de capacidad de gestión de los trabajadores sociales no es la consecuencia de que en 2015 se destinen a Montoro menos horas de atención de ayuda a domicilio, y por tanto menos dinero, porque los trabajadores sociales solo emiten un informe, igual que los valoradotes de la Junta de Andalucía, que es quien al final resuelve y por tanto la responsable.

En tercer lugar, se pide más personal a la Diputación cuando se sabe perfectamente que no se puede contratar, y que si se pudiera, dijo, quien tendría que hacerlo sería la Junta de Andalucía, que es la competente en este asunto. Se ha hablado, continuó diciendo, de un compromiso de la Diputada Provincial para el refuerzo de plantilla, lo que se está estudiando y negociando con el comité de empresa. Manifestó que su Grupo considera que se economizaría tiempo de los trabajadores sociales si la Junta unificara programas o aumentara el salario social a las familias que lo necesiten, de modo que bastaría con un único informe, ya que las familias necesitadas lo son de alimentos, luz, ayudas a colegios etc..

Respecto a que se transfieran los trece euros en vez de los doce cincuenta, hay que resaltar que es ahora la primera vez que se va a transferir esta cantidad, ya que cuando gobernaba la Diputación el Partido Socialista se transfería solo doce, y ahora además esos cincuenta céntimos sirven para financiar otros programas sociales destinados a los Ayuntamientos de la provincia.

Por último dijo que le parecía una barbaridad que se proponga dar traslado de este acuerdo a multitud de los Ayuntamientos de la provincia, lo que supone coste de tiempo y dinero para los montoreños.

Replicó el Sr. Casado Morente que no le había causado sorpresa la intervención del Grupo Popular, que demostraba su falta de sensibilidad en estos temas, que parece no van con ellos o miran para otro lado. En 2014 se recibieron 699.047,40 euros y este año se recibirá 637.194,60 euros. La



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Plaza de España, 1

Diputación devolvió dinero a la Junta de Andalucía porque no supo gestionar el programa, y fue la Diputación, no los trabajadores sociales, porque otras Diputaciones Provinciales no lo devolvieron. No hay valoración de la Junta, dijo, porque no se ha realizado previamente el informe de la trabajadora social, y no se puede contratar porque la Ley lo impide y dice que desde febrero está negociando la Diputada la dotación de personal, lo que demuestra que sus argumentos no están en sintonía con las manifestaciones realizadas en prensa en el día de hoy por la Sra Presidenta de la Excma Diputación Provincial sobre la necesidad de seguir aumentando el número de horas de asistencia, de que cualquier ayuda es poca y de la prioridad de volcarse con las necesidades sociales.

Después intervino el Sr. Alcalde. Dijo que de algo de lo que deben estar orgullosos los trabajadores de este Ayuntamiento es de enviar esas sesenta o setenta y tantas cartas, porque las trabajadoras sociales están dando cita para dos meses y necesariamente ha de estar su informe para que se pueda pagar cualquier ayuda. Hay más trabajo porque en estos últimos años los problemas se han generalizado y la situación es gravísima, los usuarios de los servicios sociales se han multiplicados por miles y por tanto hay más informes y más programas, como por ejemplo subvenciones de alquileres, plan de inclusión social (del que devolvió la Diputación a la Junta más de medio millón de euros). Manifestó que esa falta de personal está relacionado con ese euro,(peaje del dinero de la Junta que pagaban los Ayuntamientos), y que se destinaba a subvenciones sin convocatorias previas, y ahora en lugar de un euro serán cincuenta céntimos, y esa merma de sesenta mil euros de 2015 repercutirá en menos personas a contratar para la prestación de este servicio o su despido. Prosiguió diciendo que cuando se afirma que la culpa la tienen los valoradores de la Junta no es cierto porque antes han de informar los trabajadores sociales, y había comprobado que Ayuntamientos con tres mil habitantes iban a recibir más dinero que el ayuntamiento de Montoro, siendo los mismos los valoradores de la Junta de Andalucía, por lo que depende de la carga de trabajo de la Trabajadora Social, y ya en febrero se adquirió el compromiso de enviar una trabajadora tres días en semana y no se ha hecho, por lo que aunque hubiese que enviar veinte mil cartas se para y se hace, porque también debería comunicársele a los nueve mil setecientos cuarenta y cuatro habitantes de Montoro, pues este asunto afecta a quienes más lo necesitan, por tanto el servicio no está organizado y no se sabe priorizar. Por último dijo que aunque cree que no se va a hacer nada al menos que se oiga nuestra voz.

En votación ordinaria, con el voto en contra de los representantes del Grupo Popular(3), y el voto a favor de los representantes de los Grupos IULV-CA (3) y Socialista (7), del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación, lo que representa un número superior la de su mayoría absoluta se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el texto de la Moción epigrafiada que dice así:

“Es competencia de la Diputación de Córdoba a través del Instituto Provincial de Bienestar Social (en adelante IPBS) la prestación de los Servicios Sociales en los municipios menores de 20.000 habitantes que se desarrollan en las Zonas de Trabajo Social (en adelante ZTS), existentes en la provincia.

En las actuales circunstancias y debido a la situación social y económica conocida por todos y las necesidades de las familias, el trabajo en dichas zonas se ha multiplicado de manera exponencial al tener que atender mucho más volumen de trabajo del que se atendía cuando se dimensionó la plantilla.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Plaza de España, 1

También y como consecuencia de lo cual las administraciones con competencias en este ámbito han puesto en marcha programas para paliar la difícil situación por la que pasan muchas personas. En definitiva, cada vez son más los usuarios de estos servicios y cada vez más las administraciones que, sensibles con la población necesitada, ponen en marcha más planes con la finalidad de atender a los más débiles económicamente hablando.

Todo esto hace que, como no puede ser de otra manera, los trabajadores del IPBS tengan una carga de trabajo que supera la humanamente abarable, que en el Ayuntamiento de Montoro haya continuas quejas por la demora en la resolución de los expedientes y por el atraso en la atención personal de los usuarios. Por lo que exigimos soluciones para cubrir el servicio, ya que en Montoro se padece de forma muy directa la falta de personal.

A título ilustrativo se muestran los programas que se llevan a cabo por la trabajadora social de la U.T.S. de Montoro:

A.- Programa propios del IPBS:

- *Programa de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento.*
- *Programa de Ayuda a Domicilio.*
- *Programa de Empleo Social.*
- *Programa de Emergencia Social.*
- *Programa de Ayudas Económicas Familiares.*
- *Programa de Adaptación de Hogar.*
- *Ayudas Económicas por Nacimiento y Adopción.*
- *Programa de Intervención Familiar.*

B.- Programas del Ayuntamiento:

- *Programa municipal de Emergencia Social.*
- *Informes sociales requeridos para la adjudicación de viviendas municipales.*
- *Participación en la Comisión de Absentismo Escolar Temporero.*
- *Participación en la Comisión de la Bolsa de Empleo.*

C.- Programa de la Consejería de Fomento y Vivienda:

- *Informes requeridos de familias en situación de especial vulnerabilidad para alquiler de viviendas.*

D.- Programas de la Consejería de Salud y Políticas Sociales:

- *Tramitación del Programa de Solidaridad.*
- *Tarjeta Andalucía Junta Sesenta y Cinco.*
- *Servicio de Teleasistencia.*
- *Pensiones no contributivas.*
- *Reconocimiento del Grado de Discapacidad y revisión de grado de empeoramiento.*
- *Tarjeta de aparcamiento para personas con discapacidad.*
- *Informes sociales para solicitar Respiro Familiar.*
- *Solicitud del reconocimiento de la situación de Dependencia y revisión de grado por empeoramiento.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Plaza de España, 1

- *Ayudas por parto múltiple.*
- *Programa de Termalismo Social y Vacaciones para mayores.*
- *Informes para el Programa de Contratación.*
- *Informes para el Programa de Suministros Vitales y Prestación de urgencia social.*
- *Informes para el Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía de alimentación.*
- *Selección y puesta en marcha del catering para mayores de 65 años y familias.*

E.- Informes requeridos por otros organismos:

- *Informes sociales para el servicio de protección de menores.*
- *Informes sociales para la Fiscalía, Juzgados, etc.*
- *Informes para reducción de tasa agua.*
- *Informes para aplazamiento de deuda con Eprinsa.*
- *Informes para la contratación del Plan Provincial de Cooperación Económica.*
- *Informes sociales para solicitar Escuela Hogar de menores.*
- *Informes sociales requeridos para algunas residencias privadas de mayores.*
- *Informes sociales requeridos por el Teléfono Maltrato al Mayor.*

Incluso la Diputación de Córdoba ha tenido que pasar por el trance de devolver en año 2013 cientos de miles de euros por no haber tenido capacidad de gestionarlos.

La falta de capacidad de gestión ha tenido su incidencia en lo recibido por la Junta de Andalucía con respecto a la Ayuda a Domicilio. Si en el año 2014 se recibieron 699.047'40 € correspondientes a 58.184 horas de atención, en 2015 se recibirán 637.194'60 € que corresponden a 50.975 horas. Lo que representa una minoración de 61.852'80 € y la pérdida de 7.209 horas de atención al usuario.

Con el presupuesto que el IPBS sigue teniendo, con remanentes de tesorería positivos y superávit, se debería reforzar el personal de la ZTS amén de proceder a la redistribución del personal incidiendo en la presencia de los profesionales más tiempo cuanto más población se atiende.

En el seno del propio Instituto a principios de este año se tuvo conocimiento de una propuesta de reestructuración por parte de la Diputada Delegada de Bienestar Social, y se tomó un acuerdo de refuerzo de la plantilla de la ZTS que hoy, finalizando el año, no se ha cumplido.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Montoro propone al Pleno de esta Corporación de adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Que se dé respuesta inmediata a las necesidades de personal en la zona de trabajo social exigida por los ayuntamientos con una mejor organización de la plantilla, así como un refuerzo de la misma tal y como se acordó en febrero de este año, previas las negociaciones preceptivas.

2.- Que se destinen los 13 €/hora, en vez de los 12'50 €/hora, que transferidos por la Junta de Andalucía a la Diputación de Córdoba para la Ayuda a Domicilio.

3.- Que se dé traslado de este acuerdo a la Excmo. Diputación de Córdoba, a todos los Grupos Políticos de la Diputación de Córdoba, así como a los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Plaza de España, 1

5.BIS.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EL ADECENTAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE MONTORO.

En votación ordinaria, por unanimidad los trece Sres. asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa su totalidad, se decidió la inclusión en el Orden del Día este asunto, según establece el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cedida la palabra al Grupo Popular intervino la Sra. Soriano Castilla que señaló que con esta Moción se pretende poner de manifiesto las deficiencias del Polideportivo y, como aún no se ha aprobado el Presupuesto de 2015 es momento para proponer acometer esta actuación.

La Sra Sánchez de las Heras, portavoz de IULV-CA, preguntó si se ha previsto partida presupuestaria para este fin.

Le respondió el Sr. Alcalde que habría que matizar si se solicita inversiones o mantenimiento de las instalaciones deportivas, pues para mantenimiento se ha previsto pero para inversiones no, y se se gasta en eso habrá que recortar en otras actuaciones.

La Sra Sánchez de las Heras manifestó el voto a favor de su Grupo.

Después intervino el Sr. Casado Morente, portavoz del Grupo Socialista. Manifestó que su Grupo votará a favor pues han interpretado que la finalidad de esta Moción es poner en valor el Polideportivo. Resaltó que la utilización de las instalaciones, excepto el campo de fútbol es gratuita. Dijo que es necesario realizar este adecentamiento pero que esta propuesta no estaba recogida por el Grupo Popular entre las que formuló al Presupuesto para el 2015, que las vallas tienen una antigüedad de 4 o 5 años, que se han invertido en cámaras de seguridad para estas instalaciones deportivas, y que si no se puede incluir en el presupuesto de 2015 se financiará con los remanentes de la liquidación de 2014.

Por último intervino la Sra Soriano Castilla y agradeció el apoyo de los Grupos de IULV-CA y Popular a la Moción y dijo que lo tomaba como un compromiso firme del equipo de gobierno y como aceptación de propuesta al Presupuesto de 2015.

En votación ordinaria, por unanimidad de los trece Sres. asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación, lo que representa su totalidad, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el texto de la Moción epigrafiada que dice así:

“Las instalaciones deportivas al aire libre de nuestro municipio, desde ahora polideportivo municipal, cuenta en la actualidad con dos pistas de tenis, una de fútbol sala, una de baloncesto y un campo de fútbol de césped.

Afortunadamente, la actividad deportiva que se desarrolla en nuestro municipio es bastante importante, ya que son numerosas las personas y colectivos que la desarrollan durante todos los días y épocas del año. Y del mismo modo son cuantiosos los usuarios del polideportivo.

Debido al paso del tiempo y al uso frecuente y generalizado, las pistas del polideportivo municipal de Montoro, así como el graderío, y el sistema de mallas metálicas que delimitan cada una de las pistas deportivas de las instalaciones se encuentran deterioradas. Siendo necesario el arreglo, cambio y adecentamiento de las mismas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Plaza de España, 1

En el pleno ordinario celebrado el pasado día 26 de Agosto de 2014, en el punto de ruegos y preguntas, el grupo municipal del Partido Popular manifestó mediante ruego la necesidad de adecuar las instalaciones del polideportivo municipal, a lo que respondió la concejal Doña María Dolores Amo Camino, tal y como se recoge en el acta de la sesión, que ya estaba prevista una actuación cuando finalizara la Escuela Multideportiva.

Lo cierto es que la escuela de verano finalizó, como es lógico, pero no se ha llevado a cabo ninguna actuación de mejora o adecuamiento de las instalaciones.

ACUERDOS

PRIMERO: *Que el Ayuntamiento de Montoro realice, a la mayor brevedad posible, actuaciones encaminadas a la mejora y adecuamiento de las instalaciones, de las pistas deportivas, de las gradas y de las mallas que delimitan las distintas pistas deportivas que integran el polideportivo municipal.*

SEGUNDO: *Que se prevea una partida económica suficiente en el presupuesto para el año 2015, que permita llevar a cabo las obras de mejora y adecuamiento del Polideportivo Municipal de Montoro."*

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión cuando eran las veinte horas y veinticinco minutos del día de su comienzo, de lo que doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL